

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10472** A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000473/2017 y NIG 15030 47 1 2017 0000604, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Extracciones y Trabajos Subacuáticos, S.L., con CIF B-15.621.139, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Dársena de Oza 20-15006-A Coruña.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a Manuel Soliño González, con domicilio postal en Avda Peñamaría de Llano 3, bajo, A Coruña y dirección electrónica señalada auditoria\_internacional@outlook.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Por auto de fecha 20 de diciembre de 2017, se ha dictado auto para nombramiento de nuevo administrador concursal, siendo designada: Mercedes Rodríguez Lodeiro con domicilio en C/ Orense, 23, entresuelo, Lugo y dirección electrónica mercedesrodriguez@ayselucus.es

4º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal Registro Público y BOE.

A Coruña, 11 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007713-1